



ANUNCIO de 26 de agosto de 2009 sobre notificación de resolución por la que se estima totalmente la solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda. (2009083532)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que se estima totalmente la solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, de los que figuran como interesados en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto, y recoger, en su caso, el certificado de inscripción.

Mérida, a 26 de agosto de 2009. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
PORFIRIO MÉNDEZ BENITO	08827327L	2009-000677
ROSA M. ^a GROMICHO BELEM	X7116607Q	2009-001096
JUANA M. ^a LOBO VELÁZQUEZ	76268952CD	2009-000986
JESÚS ANDRÉS GÓMEZ PÉREZ	04190678D	2009-001018
RICARDO ARRABAL CRUZ	08831430M	2009-001094
CARLOS MORCILLO CRUZ	76112057C	2009-001113
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PALO	08855102X	2009-001164
SUSANA TORRADO CEDILLO	80065470D	2009-001135

• • •

ANUNCIO de 26 de agosto de 2009 sobre notificación de resolución que pone fin al procedimiento de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial de Vivienda. (2009083533)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del procedimiento de declaración de renuncia justificada a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial, para cuya adquisición fueron llamadas, como compradoras provisionales, las interesadas relacionadas en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el



DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a las interesadas que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 26 de agosto de 2009. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN
NATALIA GÓMEZ APARICIO	2006-004295	76032434T	PROVIVESA	R-8	JUNQUILLO
MACARENA PÉREZ LÓPEZ	2006-023448	80060910A	URVIPEXSA	1	RC3-RC4

• • •

ANUNCIO de 26 de agosto de 2009 sobre notificación de resolución por la que se estima totalmente la solicitud de actualización de datos obrantes en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda. (2009083534)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que se estima totalmente la solicitud de actualización de datos obrantes en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, del que figura como interesado en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto, y recoger, en su caso, el certificado de inscripción.

Mérida, a 26 de agosto de 2009. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.